



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
1.	Gastos de personal	77.769,68
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	99.950,00
3.	Gastos financieros	1.008,80
4.	Transferencias corrientes	6.100,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	100,00
	A.2 Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	101.345,14
	B) Operaciones financieras	
9.	Pasivos financieros	37.226,67
	Total	323.500,29
ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
1.	Impuestos directos	81.794,16
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.236,50
4.	Transferencias corrientes	54.878,61
5.	Ingresos patrimoniales	43.923,02
	A.2 Operaciones de capital	
6.	Enajenación de inversiones	10.500,00
7.	Transferencias de capital	88.168,00
	Total	323.500,29



– Personal:

Funcionario: secretario-interventor en agrupación con un municipio más.

– Laboral:

Operario de limpieza: 1 limpiadora.

Auxiliar administrativo ayuntamiento: 2.

Operario de servicios múltiples: 3.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 26 de marzo de 2024.

El alcalde,  
Juan Manuel Gil Iglesias